

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.

FIJACIÓN EN LISTA.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
Ejecutivo.	005-2019-00269-00	Central de inversiones S.A.	Farly Paola Carrascal Cervantes y otros	Recurso de reposición.
Ejecutivo.	009-2017-00624-00	Helio Cruz Poveda	Yair Javier Pérez Jimeno	Recurso de reposición
Ejecutivo.	005-2022-00094-00	Banco Popular S.A.	Minerva Lozano De Rangel.	Recurso de reposición.
Ejecutivo.	007-2021-00250-00	Cooedumag.	Amanda Balvina Rodriguez Loranza y otros.	Recurso de reposición.

TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DÍAS.

COMIENZA A CORRER EL TRASLADO..... 20 DE MAYO DE 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 25 DE MAYO DE 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Santa Marta - Magdalena, corre traslado a la parte contraria del recurso de reposición contra el auto proferido el día 18 de julio de 2019, por el término de tres (3) días y de conformidad con lo ordenado en el Art.110 del C.G. del P. Se fija la presente lista hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M.



Darío Miguel Noguera Restrepo
Secretario.

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.

FIJACIÓN EN LISTA.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
Verbal	005-2021-00062-00	Maryoris Núñez Guerrero	Roberto Núñez De Ávila	Excepciones de mérito.

TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (3) DÍAS.

COMIENZA A CORRER EL TRASLADO..... 20 DE MAYO DE 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 25 DE MAYO DE 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Santa Marta - Magdalena, corre traslado a la parte demandante de las excepciones previas formuladas por la parte demandada, por el término de tres (3) días de conformidad con lo ordenado en el Art.110 del C.G. del P. Se fija la presente lista hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M.



Darío Miguel Noguera Restrepo
Secretario.

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.

FIJACIÓN EN LISTA.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
Ejecutivo.	005-2020-00110-00	Antonio José Villa Gutiérrez	Iván Gutiérrez Ovalle	Excepciones de mérito.

TÉRMINO DE TRASLADO.....DIEZ (10) DÍAS.

COMIENZA A CORRER EL TRASLADO..... 20 DE MAYO DE 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 3 DE JUNIO DE 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Santa Marta - Magdalena, corre traslado a la parte ejecutada de las excepciones merito formuladas por la parte demandante, por el término de diez (10) días de conformidad con el tramite establecido en el Art.443 del C.G. del P. Se fija la presente lista hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M.



Darío Miguel Noguera Restrepo
Secretario.

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.

FIJACIÓN EN LISTA.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE
Verbal	005-2021-00530-00	Tomas Alberto Zúñiga Villaquiran y otros	Inmobiliaria Zuca Ltda.	Excepciones de mérito.

TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DÍAS.

COMIENZA A CORRER EL TRASLADO..... 20 DE MAYO DE 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 25 DE MAYO DE 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Santa Marta - Magdalena, corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada de conformidad con el trámite establecido en el Art.391 del C.G. del P. Se fija la presente lista hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M.



Darío Miguel Noguera Restrepo
Secretario.